

Principales Términos Demográficos

La Estadística Demográfica ó Estadística de Población: la parte de la Estadística General aplicada al estudio de las poblaciones humanas.

-**Estadísticas Demográficas:** Comprenden los datos numéricos que miden los fenómenos estudiados por la Estadística Demográfica.

-**Las Variables Demográficas:** Se identifican con fenómenos de la Demografía, tales como la fecundidad, la mortalidad, la nupcialidad, la divorcialidad y la migración; y dentro de ellos, con ciertos caracteres cuantitativos bien definidos, como son la edad, el sexo, el número de hijos, etc.

En Demografía se utilizan a menudo estadísticas de diferentes variables según el LUGAR DE OCURRENCIA, que es el sitio geográfico donde se produce un hecho. Pero se obtienen conjuntamente, por el LUGAR DE RESIDENCIA, o sea, el sitio geográfico donde habita cada persona de manera estable, que es como deben analizarse.

- **Población Residente:** Se refiere a la población con residencia permanente en el nivel de la División Político Administrativa (DPA) que se informa. Se define que dicha residencia es el lugar donde la persona duerme y guarda sus pertenencias personales habitualmente. Las tablas que aparecen en este Anuario tituladas como «población residente» están referidas al 31 de diciembre del año indicado.

- **Población Media:** Se refiere a la población existente a mitad de un período de tiempo determinado. Se calcula a partir del promedio aritmético de la población estimada al inicio y final del período; si dicho intervalo coincide con un año calendario, para el cálculo se toman las poblaciones al 31 de diciembre de dos años sucesivos.

- **Población en Edad Laboral:** Corresponde a la población masculina de 17 a 61 años y a la femenina de 17 a 56 años, cumplidos.

- **Densidad de Población:** Es el índice que relaciona el volumen de población con respecto al territorio que ocupa. Generalmente expresa el número de habitantes por kilómetros cuadrado.

- **Población por Zona Urbana y Rural:** Según la definición utilizada en el Censo de Población y Viviendas del 2012, se considera como población residente en zona urbana aquella que reside en asentamientos humanos con las siguientes características:

- a) Todos los asentamientos declarados como tal en el Censo de Población y Viviendas de 1981.
- b) Todos los asentamientos que cumplan una función político administrativa, es decir, que sean cabecera municipal
- c) Todos los asentamientos que tengan 2000 o más residentes permanentes, siempre que cumplan con las siguientes 9 características que identifican las condiciones de vida urbana:
 1. Trazado de calle y ordenamiento de las edificaciones en correspondencia con las características propias del asentamiento.

2. Presencia de espacios públicos representados por parques, plazas, paseos peatonales con posibilidades para el descanso, el esparcimiento y el intercambio social permanente.
3. Alumbrado público representado por un sistema de luminarias que den servicio como mínimo a las vías y espacios públicos principales del asentamiento.
4. Presencia de acueducto que sirva a las viviendas de forma interna o extradomiciliaria.
5. Sistema de tratamiento de residuales representado por la existencia de alcantarillado ó fosas que permitan la evacuación de los residuales que lo componen.
6. Servicio médico asistencial representado por hospital, policlínico ó cobertura brindada por la institución del médico de la familia.
7. Servicio de educación a través de la presencia de los centros educacionales que se correspondan con el dimensionamiento poblacional del asentamiento y la política del Ministerio de Educación para la población en edad escolar.
8. Servicios gastronómicos y comerciales en correspondencia con el dimensionamiento poblacional del asentamiento.
9. Presencia de servicios de telefonía pública, correos, telégrafos, así como señales de radio y televisión.

Se considera como población residente en zona rural aquella que reside dentro del perímetro de los asentamientos rurales que no cumplen las condiciones anteriores, así como la población residente en las viviendas consideradas como dispersas o aisladas.

Se define como asentamiento humano a toda agrupación de 15 ó más viviendas habitadas o no de forma permanente, separadas entre si no mas de 50 metros, con un nombre que las identifique y linderos determinados que la diferencien de otra, y que dentro de su estructura pueden tener o no instalaciones de servicio, producción, etc.

- **Pirámide de Población:** Representa gráficamente la estructura por edad y sexo de una población y consiste en dos histogramas por edades, uno para cada sexo, dispuestos en forma horizontal y opuestos uno al otro. Este gráfico expresa de forma clara y fácil de entender, la estructura por sexo y edad. Al mismo tiempo, de acuerdo con su forma general, se infiere el tipo de estructura de población: joven, vieja o intermedia. El análisis detallado de cada «escalón» de la pirámide permite reconstruir la historia reciente y pasada de la población.

- **La División Político Administrativa:** Es la fijada a los fines administrativos y de dirección política y se regula por el Decreto-Ley No. 269 de enero del año 2010 y la Ley No.110 del 3 de septiembre del propio año. En la misma se establecen 15 Provincias y 16 Municipios.

- **Movimiento Natural:** Se designa por movimiento natural, aquel que se identifica con los hechos vitales que ocurren en una población, es decir, aquellos hechos relacionados con el comienzo y fin de la vida del individuo, con los cambios de su estado civil que pueden ocurrirle durante su existencia, además de las acciones jurídicas que modifican una determinada situación personal legal. Comprende nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.

- **Fecundidad:** En sentido estricto, se utiliza este término para designar una procreación efectiva. En términos más amplios, se emplea para señalar, en sus aspectos cuantitativos, los fenómenos directamente relacionados con la procreación humana, considerada en el seno de una población.

- **Natalidad:** Se define como la frecuencia con que se producen los nacimientos en una población. La natalidad se considera uno de los componentes principales en el crecimiento de la población.

- **Nacidos Vivos** Es el producto de la concepción que, independientemente de la duración del embarazo, sea expulsado o extraído completamente del cuerpo de la madre y que después, de esta separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como palpitations del corazón, pulsación del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo, sometido a la acción de la voluntad, se haya o no cortado el cordón umbilical y esté o no adherido a la placenta.

- **El Parto Institucional:** Es todo aquel que ocurre en unidades de atención médica y es atendido por personal con adiestramiento técnico o profesional específico.

- **La Relación de Masculinidad de los Nacidos:** Es la razón por cociente entre los nacidos del sexo masculino y los del sexo femenino.

- **El peso al nacer del recién nacido:** Es el obtenido dentro de la primera hora de vida, antes de que comience a tener lugar la pérdida de peso postnatal. Todo producto de la concepción que, después de ser extraído o expulsado completo del cuerpo de la madre, pese menos de 2 500 gramos, se considera que tiene BAJO PESO AL NACER.

- **La Inscripción de Nacimiento:** Es la anotación oficial hecha por un funcionario autorizado del acaecimiento del nacimiento, así como de ciertas características que identifican el hecho.

- **Mortalidad:** Este término expresa la acción de la muerte sobre una población y constituye uno de los componentes fundamentales y determinante del tamaño y la composición por sexo y edad de la población.

- **La Defunción ó Muerte:** Es la desaparición definitiva de todo signo de vida.

- **Defunciones Generales:** Incluye las defunciones de todas las edades, desde el momento del nacimiento vivo hasta las edades finales de la vida.

- **La Defunción Fetal:** Es la muerte de un producto de la concepción antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo. La defunción, indica la circunstancia de que, después de la separación, el feto no respira ni da ninguna otra SEÑAL DE VIDA, como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimiento efectivo de los músculos de contracción voluntaria.

- **El Mortinato:** Es la defunción ocurrida antes de la expulsión o extracción completa del claustro materno de un producto de la concepción que ha alcanzado 1000 gramos o más de peso. En una serie de países (incluyendo Cuba) es sinónimo de defunción fetal tardía o nacido muerto.

- **La Defunción Infantil:** Es el cese total e irreversible de las señales de vida en el transcurso del primer año de vida (sin haberlo cumplido), después de haber tenido lugar el nacimiento vivo.

- **La Defunción Perinatal:** Es la defunción que ocurre a fetos de más de 500 gramos de peso, o del nacimiento vivo, hasta el séptimo día de vida, no incluyendo las defunciones ocurridas a la edad de 7 días.

- **La Defunción Neonatal:** Es el cese total e irreversible de las señales de vida en el transcurso de los primeros 27 días después de ocurrido el nacimiento vivo; mientras que la DEFUNCION POSTNEONATAL es la ocurrida entre los 28 días y un año.

- **La Causa de la Defunción ó Muerte:** Es toda aquella enfermedad, estado morbooso o lesión que produce la muerte, o que contribuye a ella; y las circunstancias del accidente o de la violencia que producen dichas lesiones. A partir del año 2001 se trabaja con la 10ma revisión de la lista de causa de muerte

- **Esperanza de Vida:** Representa el número promedio de años que le correspondería vivir a una persona bajo las condiciones de mortalidad del período para la cual se calcula, desde el nacimiento hasta la última edad que se obtiene.

En específico cuando el cálculo se hace para la edad 0, se denomina esperanza de vida al nacimiento que constituye el valor más utilizado, sobre todo en las comparaciones entre países o entre distintos territorios de estos.

- **Matrimonios:** Es la unión voluntariamente concertada de un hombre y una mujer con aptitud legal para ello a fin de hacer vida común. El matrimonio solo producirá efectos legales cuando se formalice o reconozca de acuerdo con las disposiciones jurídicas dictadas al efecto. El matrimonio se constituye sobre la base de la igualdad de derechos y deberes de ambos cónyuges.

- **Divorcios:** Es la disolución mediante un procedimiento legal del vínculo matrimonial preestablecido. En Cuba la acción del Divorcio se regula a través del Código de Familia. Se entiende que el matrimonio pierde su sentido para los cónyuges y para los hijos y con ello también para la sociedad, cuando existen causas que hayan creado una situación objetiva en la que el matrimonio haya dejado de ser, o ya no pueda ser en el futuro, la unión de un hombre y una mujer en que, de modo adecuado, se puedan ejercer los derechos, cumplir las obligaciones y lograrse los fines del matrimonio.

- **Movimiento Migratorio:** Es el movimiento de la población, en el cual se traspasa una línea de migración y que implica un cambio permanente o temporal de la residencia habitual.

Es interno cuando se lleva a cabo entre los términos de la División Político Administrativa del país. La migración externa es el movimiento de población que implica un cambio de residencia habitual en el que se traspasan los límites fronterizos del país.

- **Inmigrante:** Es la persona que llega a un área de migración con el propósito de establecer su residencia, de forma temporal o definitiva.

- **Emigrante:** Es la persona que se marcha de un área de migración con el propósito de establecer su residencia en otra, de forma temporal o definitiva.

- **Crecimiento de la Población:** Es el incremento algebraico (positivo o negativo) del número de personas que la integran, en un período determinado. Este crecimiento es consecuencia de las entradas (nacimientos e inmigraciones) y de las salidas (defunciones y emigraciones) que tienen lugar en la población.

- **Crecimiento Natural ó Vegetativo:** Es la diferencia algebraica entre el número de nacimientos y defunciones que se producen en una población durante un período determinado. Si los nacimientos superan a las defunciones, este crecimiento es positivo, y si ocurre lo contrario es negativo.

- **Tasa Media de Crecimiento:** Se interpreta como la velocidad o ritmo de crecimiento de los efectivos de la población en un período determinado. Su cálculo se efectúa a partir de la fórmula que supone un crecimiento geométrico de la población.

- **Tasa Bruta de Natalidad:** Representa la frecuencia con que ocurren los nacimientos en una población. Se calcula dividiendo el número de nacimientos ocurridos en un área para un período de tiempo determinado, por lo general un año, entre la población media de esa misma área.

- **Tasa de Fecundidad General:** Representa la relación entre los nacimientos y las mujeres en edad fértil. Se calcula dividiendo el número de nacimientos ocurridos en un área para un período de tiempo determinado, por lo general un año, entre la población media de mujeres en edad fértil correspondiente a esa misma área.

- **Tasa de Fecundidad por Edad:** También se conoce como Tasa Específica de Fecundidad, y representa la frecuencia con que ocurren los nacimientos provenientes de mujeres de una edad X con respecto a la población media femenina de esa misma edad. Se calcula dividiendo el número de nacimientos de madres con edad X entre el total de población media femenina correspondiente.

- **Tasa Global de Fecundidad:** Se interpreta como el número de hijos promedio que tendría cada miembro de una cohorte hipotética de mujeres que cumplieran las dos condiciones siguientes:

1. Durante el período fértil tuvieran sus hijos de acuerdo con las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio.

2. No estuvieran expuestas al riesgo de la mortalidad antes del término del período fértil.

- **Tasa Bruta de Reproducción:** Se interpreta como el número de hijas promedio que tendría cada miembro de una cohorte hipotética, que cumpliera condiciones similares a las expresadas en la Tasa Global de Fecundidad.

Dicha tasa se calcula derivando la tasa global de fecundidad, para lo cual es suficiente multiplicar esa tasa por la proporción que representan los nacimientos femeninos respecto al total de nacimientos.

- **Tasa Bruta de Mortalidad:** Mide la frecuencia relativa de las muertes de una población dada en un intervalo de tiempo específico, generalmente un año civil. Se calcula dividiendo el número de muertes ocurridas en dicho período entre la población media.

- **Tasa de Mortalidad Infantil:** Representa la frecuencia con que ocurren las defunciones de niños menores de un año en relación con el número de nacimientos. Se calcula dividiendo estas defunciones ocurridas en un intervalo de tiempo, generalmente un año, entre el número de nacimientos vivos del período.

- **Tasa de Mortalidad Perinatal I:** Representa la frecuencia de las defunciones ocurridas a fetos de 1 000 gramos o más de peso, y de nacidos vivos de menos de 7 días, con respecto al total de los nacidos vivos y mortinatos de un cierto período.

- **Tasa Bruta de Nupcialidad:** Representa la frecuencia relativa de los matrimonios de una población dada en un intervalo de tiempo específico, generalmente un año civil. Se calcula dividiendo los matrimonios celebrados en un período determinado por la población media de ese período.

- **Tasa Bruta de Divorcialidad:** Mide la frecuencia relativa de los divorcios de una población dada en un intervalo de tiempo específico, generalmente un año civil. Se calcula dividiendo los divorcios efectuados en un período determinado entre la población media de ese período.

- **Tasa Bruta de Inmigración:** Es la relación por cociente entre el número de inmigrantes y la población media del área de migración a donde éstos llegan, durante un intervalo de migración.

- **Tasa Bruta de Emigración:** Es la relación por cociente entre el número de emigrantes y la población media del área de migración de donde éstos salen, durante un intervalo de migración.